

REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL USO DEL CONCEPTO DE SUBSUNCIÓN MEDIADA EN EL ESTUDIO DE LA CUESTION CAMPESINA

CRITICAL APPROACH ABOUT USING MEDIATE SUBSUMPTION CONCEPT WHEN STUDYING THE CAMP MEN QUESTION.

Juan Barri

CIECS (CONICET-UNC)

jmanuelbarri@gmail.com

Resumen

Este artículo tiene como objetivo fundamental realizar una revisión crítica de la teoría de la subsunción mediada o indirecta del trabajo campesino al capital. Para ello se recuperan fundamentalmente los aportes de Armando Bartra (1982) y se problematizan y discuten sus argumentos centrales. Este texto busca no sólo introducirse en el debate sobre la *cuestión campesina*, sino interpretar cómo la resolución de la polémica impacta sobre los trabajos de investigación empírica desde la perspectiva histórico-crítica. Cabe señalar que es un artículo que se presenta discutiendo el potencial explicativo de la teoría de la subsunción mediada en el campo de la crítica de la economía política y de la sociología rural, sin dejar de reconocer la pertenencia de esta teoría sobre la explotación campesina al abanico de las teorías marxistas sobre la cuestión agraria. De allí la importancia de rescatar sus aportes y reconocer sus límites.

Abstract

This article's main objective is to achieve a critical theory about the mediate or indirect subsumption from the camp man labour to capital. In this line we fundamentally recover Armando Batra's (1982) contribution, discussing and arguing his central purposes. This text not only means to dive into the debate on the camp issue, but also to interpret how resolving the argument impacts on the empirical investigation work from an historic-critical outlook. It is good to point out that this is an article discussing the explicatory power of the mediate subsumption in the fields of the economical-political critics and rural sociology, not ignoring the belonging of this theory on camp men exploitation to the whole of Marxist theories on the camp men problematic. Consequently, it stresses the importance of recovering its contribution and recognizing its limits.

Palabras clave: campesinos, subsunción mediada, capitalismo, marxismo-cuestión agraria.

Keywords: peasants- mediated subsumption- Marxism- capitalism- agrarian question.

Introducción

En este artículo nos interesa tratar el problema teórico que abre el estudio de la cuestión campesina desde la categoría de *subsunción indirecta* o *mediada* del trabajo campesino al capital. Este es un concepto central para un sector importante de los estudios campesinos, y entre otros ha sido trabajado por autores como: Bennholdt Thomsen (1977), Bartra (1982), Trincherro, Piccini y Gordillo (1992) y Hocsman (2003). El objeto de este artículo es definir a ciencia cierta el alcance y la operatividad de dicha categoría, en la medida en que consideramos que su utilización generalizada puede dar lugar a confusiones que terminan distorsionando aquellos diagnósticos que se sustentan en esta categoría sin

evaluar su pertinencia y su correspondencia con un conjunto de determinaciones concretas, definidas materialmente en coordenadas espacio temporales singulares. El riesgo de no evaluar el alcance operativo de una categoría de la teoría del valor como la de subsunción mediada radica en la construcción de instrumentos que fuercen a la realidad a entrar en el modelo.

Si bien en este texto nos interesa meternos de lleno en el debate analítico al interior de los estudios histórico-críticos, el objeto final de estas reflexiones es recuperar la relación dialéctica entre el concreto real y la categoría (Marx, 2006a). Es decir, desde nuestro marco interpretativo la reflexión sobre el instrumental teórico metodológico es un momento que excede el análisis especulativo, para dar paso a una polémica abierta sobre la fertilidad y pertinencia de determinadas categorías en la investigación de un conjunto de determinaciones concretas. Tomamos como referencia directa las reflexiones sobre el *método* que Marx (2006a) realizara en la *Introducción General a la Crítica de la Economía Política*.

Vale señalar que nos acercamos a esta problemática movidos por los interrogantes resultantes de nuestra investigación de doctorado (Barri, 2011) en la que analizamos el impacto del desarrollo del capitalismo sobre la producción campesina en una región agrícola de Argentina caracterizada como periférica y dependiente. Sin embargo, en este trabajo realizaremos una interpretación de alcance más general que no se reduce a la conceptualización del problema en la región mencionada. De lo que se trata, en definitiva, es de problematizar el uso de la categoría de subsunción indirecta o mediada a partir de las herramientas que el propio materialismo histórico nos provee, tomando como referencia tanto las cuestiones relativas al método que ya señalamos, como las proposiciones presentes en el *Capítulo VI Inédito* (2001) y las tesis presentadas en *El Capital* (2006b).

La subsunción mediada y la expansión de las relaciones capitalistas



Para analizar la teoría de la subsunción indirecta o mediada del trabajo campesino al capital, nos detendremos en particular en el libro de Bartra (1982) haciendo un estudio minucioso de las tesis presentes en esta obra. Para comenzar diremos que desde nuestro punto de vista no resulta contradictorio hablar de un proceso de subsunción mediada en el marco de un proceso de expansión de las relaciones capitalistas en *extensión* (Iñigo Carrera y Podestá, 1997¹). La ausencia de incompatibilidad lógica y material no significa que en todos los casos en los que se produce una absorción del excedente campesino ésta vaya acompañada de una expansión de las relaciones capitalistas en el medio rural. Por ello, resulta oportuno relacionar y explicitar los presupuestos analíticos con las coyunturas históricas y geográficas específicas que se investigan. Es allí, en la arena de las determinaciones concretas, donde se puede constatar la eficacia, el alcance y los límites de determinados modelos analíticos.

Al referirnos a esta combinación de determinaciones, esto es, el desarrollo de un ciclo de expansión de las relaciones burguesas de producción asociado a un proceso de absorción del excedente campesino en el mercado por parte del capital comercial concentrado, nos introducimos en un debate teórico complejo y nos enfrentamos a algunos problemas analíticos de difícil abordaje. Lo primero que haremos es, entonces, delimitar el universo de determinaciones posibles en las cuales vamos a inscribir el estudio de la subsunción mediada; esto es, definir el universo concreto -aunque sea en un sentido lógico- a partir del cual vamos a indagar acerca de la eficacia de dicha categoría. En este sentido nos parece oportuno señalar que resulta factible –a priori- recurrir a la categoría de subsunción mediada en aquellos escenarios en los que nos encontramos con: una fase de bajo desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura en una región productiva *x*, lo que implica, por tanto, una baja composición orgánica del capital en esa rama de producción. En tal coyuntura se puede suponer que es muy probable que coexistan diferentes clases en esa estructura productiva agrícola, aunque dado el escaso desarrollo de las fuerzas productivas resulte factible



estadísticamente encontrar con una alta participación de producción familiar y un lugar preponderante del trabajo vivo sobre el muerto. Esto significa, una alta densidad demográfica de productores campesinos y familiares “capitalizados”, y una también alta participación de estos estratos en lo que refiere a la superficie sembrada y a los volúmenes producidos.

La lógica analítica contenida en el concepto de subsunción mediada trabajado por Marx (2001) de ninguna manera nos obliga a pensar a las unidades de producción campesinas como resabio de un pasado precapitalista. Los estudios empíricos que realizamos en Chaco, Argentina (Barri, 2011), nos permiten sostener que es factible pensar una estructura agraria sustentada por la pequeña producción que sea el resultado de un proceso de *acumulación originaria* (Marx, 2006b) que implicó, en este caso, el libre acceso a la tierra en parcelas de superficie reducida. Este es un punto importante, ya que si bien Bartra (1982) señala que el capital financiero no *crea* las condiciones materiales a partir de las cuales absorbe el excedente mediante la manipulación de los precios, no resulta equivocado reconocer la histórica participación de los capitales agroexportadores concentrados en el diagrama de las políticas públicas relativas a la expansión del capital agrario y puesta en producción de un territorio. De esta manera podemos observar que el contexto histórico de las economías latinoamericanas que más se adecua al modelo de la subsunción mediada es el período histórico que corresponde a la hegemonía del bloque histórico agroexportador, en la medida que el predominio detentado por las fracciones de capital agroexportadoras les permitió impulsar la intervención y mediación estatal como instrumento para “crear” las condiciones necesarias para la emergencia de diversas estructuras agrícolas regionales, a través de la violencia directa y/o la exportación de capital.

Una política pública de colonización y libre acceso a la tierra, en un territorio en el que el medio de producción fundamental en la rama de producción agrícola aún no se ha valorizado, da como resultado un proceso de expansión de la frontera agrícola, siempre y cuando este territorio haya sido “liberado” por las

fracciones dominantes de capital, con objeto de ser puesto en producción y valorizado. Este escenario difiere claramente de un mercado de tierras que ya ha sido copado por terratenientes y empresas rurales capitalistas en un sentido pleno. El libre acceso a una tierra fértil permitiría a los distintos actores productivos que se van incorporando a x región invertir el limitado capital del que disponen -en el caso de la pequeña producción- en los medios necesarios para poner en producción sus lotes, en la medida que este acceso abierto los liberaría de la necesidad de destinarlo al pago de un canon o *renta*. Kautsky (2002) mostró cómo en aquellos casos que el agricultor debió destinar su capital al pago de una renta a un tercero propietario, consumía valiosos recursos que terminaban limitando la expansión del capital productivo en el agro.

En el caso teórico que estamos analizando de expansión de las relaciones burguesas en el medio rural de la mano de la producción familiar – coyuntura en la que la producción campesina puede coexistir con una burguesía agrícola incipientemente capitalizada que se distingue del campesinado por el consumo de fuerza de trabajo extrapredial, más que por la disposición de un capital fijo que aumente *significativamente* su productividad diferencial-² la cantidad de capital disponible para incorporarse a la producción es menor al de otras regiones donde la tierra ya esta valorizada. Es decir, el capital mínimo disponible para producir puede ser notoriamente inferior a aquellas regiones donde los productores agrícolas son capitalistas en un sentido pleno y disponen de medios de producción más desarrollados.

La expansión de la frontera agrícola implicaría, para el caso señalado, la incorporación de nuevos actores a la estructura productiva, lo que impulsa el crecimiento de los indicadores demográficos; de ahí que pese la absorción del *excedente* campesino, aunque no sólo el de este estrato, se pueda asistir a un escenario en el que la frontera agraria se expande, sin que necesariamente sean productores capitalistas los que impulsan esta expansión. Hay expansión de las relaciones de producción, y reproducción de las condiciones de producción.

Recordemos que nos referimos a un contexto en el que no hay reemplazo de un modo de producción anterior sostenido por un campesinado tradicional, sino que se produce un proceso de expansión del capitalismo en extensión, de la mano de la exportación de capital y trabajo.

Este escenario caracterizado por la participación *en los mercados* de los productores campesinos, se describe a partir del desarrollo sostenido de la pequeña producción familiar, en contraposición a los procesos de desarrollo latifundista, de allí que aquí no hagamos referencia a la existencia de grandes terratenientes que puedan limitar la expansión de la producción agrícola. En este proceso, la participación campesina en el mercado se da de la mano de bajos índices porcentuales de la superficie puesta a producir, lo cual debería expresarse en indicadores relativos a la escasez de medios de producción y una alta dependencia de la fuerza de trabajo (trabajo vivo). Esta baja composición orgánica del capital en el ciclo de subsunción mediada, provocará probablemente una *auto explotación* del trabajo doméstico (y *explotación* en el caso de los trabajadores estacionales), que son quienes producen el excedente que se *cede* en los mercados. Los bajos indicadores de superficie explotada en relación al total de la superficie disponible sería una muestra de que un porcentaje significativo de la superficie promedio de las explotaciones no es utilizado en el *proceso real de producción* y de allí que no pueda denominarse como capital

En una estructura agraria como la mencionada, es probable que la tenencia general de la tierra adquiera formas precarias, vinculadas con el predominio de las formas no capitalistas de producción, resultado de, por ejemplo, una política de colonización de libre acceso a tierras que no arrojan un excedente diferencial, y a la inexistencia de un mercado capitalista de tierras. Estaríamos entonces ante una coyuntura de una alta participación del trabajo directo de los productores y propietarios reales (no formales) en sus parcelas, bajo formas técnicas poco desarrolladas en relación a los centros productivos agrícolas más desarrollados.



Campesinado y clases en el agro

Antes de seguir avanzando en el problema teórico que nos convoca vinculado a la propuesta analítica de Bartra (1982), consideramos oportuno recuperar las formas históricas de clasificación de la producción campesina. Para ello recurriremos a la diferenciación de las clases en el agro de Lenin (1975) que distinguía: a. Proletarios agrícolas. b. Semiproletarios o Campesinos c. Pequeños Campesinos d. Campesinos Medios e. Grandes Campesinos. f. Latifundios. En las primeras décadas del siglo veinte, Lenin (1975) distinguía -al referirse a las clases en el agro ruso- entre estas seis clases o fracciones de clase y las describía de la siguiente manera:

Primero, el *proletariado agrícola*, los trabajadores asalariados (contratados por año, por temporada, por días), que ganan sus medios de subsistencia trabajando por un jornal en empresas agrícolas capitalistas.

Segundo, los *semiproletarios o campesinos que cultivan su tierra*, es decir, los que ganan sus medios de subsistencia, parcialmente como asalariados en empresas capitalistas agrícolas e industriales, y parcialmente trabajando en sus parcelas propias o tomadas en arriendo, lo que proporciona a sus familias sólo una parte de los medios de subsistencia.

Tercero, el *pequeño campesinado*, es decir, los pequeños agricultores que, sea como poseedores o como arrendatarios, tienen parcelas que les permiten satisfacer las necesidades de sus familias y de sus haciendas, y no contratan mano de obra. Esta capa, aunque sea en pequeña proporción, es vendedora de artículos de consumo.

Cuarto: los "*campesinos medios*" son los pequeños agricultores que, ya sea como propietarios o arrendatarios, tienen parcelas que también son pequeñas pero que bajo el capitalismo son suficientes, por lo general, no sólo para



proporcionar una escasa subsistencia para la familia y el mínimo necesario para mantener la hacienda, sino también para producir cierto excedente que puede, por lo menos en años buenos, ser convertido en capital. Con mucha frecuencia recurren al empleo de mano de obra asalariada.

Quinto. Los *grandes campesinos*, que son los *empresarios capitalistas* en la agricultura, quienes, como norma, emplean varios trabajadores asalariados y están vinculados con el “campesinado” sólo por su bajo nivel cultural, hábitos de vida y el trabajo manual que realizan en sus haciendas.

Sexto. Los *latifundios*, los *grandes terratenientes*, quienes, en los países capitalistas, explotan de modo sistemático, ya sea directamente o por medio de arrendatarios a los asalariados y a los pequeños campesinos (a veces incluso a los campesinos medios) de los alrededores, no se ocupan del trabajo manual, y son en su mayor parte descendientes de los señores feudales, o ricos magnates financieros, o una mezcla de estas dos categorías.

Atendiendo a esta caracterización de Lenin observamos que recién en el estrato de los llamados campesinos medios se puede constatar la existencia de condiciones materiales de producción que pueden dar lugar a un excedente que, en coyunturas favorables, puede ser convertido en capital. El estrato o fracción de clase inmediatamente inferior, esto es el pequeño campesinado, aparece como un conjunto de productores que concurren a los mercados con sus productos y consumen sólo fuerza de trabajo doméstica. Se distinguen de los semiproletarios o campesinos porque éstos aparecen más bien como productores de subsistencia, obreros estacionales que en sus parcelas reducidas trabajan para garantizar parte de los medios de subsistencias necesarios para la reproducción de la unidad doméstica. Puede observarse que se presupone la existencia de un régimen de producción capitalista que tiende a consolidarse, supuesto del que nosotros también partimos. De allí que sea importante tener en cuenta siempre la dialéctica del modo de producción capitalista, y la forma en que el desarrollo de las fuerzas

productivas condiciona de manera diferencial a las unidades de producción campesina. Y cuando nos referimos a la dialéctica inmanente del modo de producción capitalista no nos referimos sólo al desarrollo de las fuerzas productivas en el agro, sino al desarrollo integral del modo de producción capitalista en las distintas ramas de producción, y a la manera en que este desarrollo establece las características de las relaciones burguesas de producción e intercambio en las que entra el campesino que concurre a los mercados agrícolas.

Vista esta taxonomía de uno de los autores clásicos de los estudios marxistas sobre la cuestión agraria, podemos volver a la propuesta teórica de Armando Bartra (1982) para seguir complejizando el asunto y tratando de profundizar acerca del potencial analítico del concepto de subsunción mediada. Bartra (1982) realiza una caracterización diferente a la de Lenin, clasificación que nos permite introducirnos en un punto central del debate sobre la cuestión campesina que tiene que ver con el consumo o no de fuerza de trabajo extrapredial; este es un punto que suele ser eje del debate sobre la identidad del campesinado, junto al problema de la posibilidad o no de incorporarse en un proceso de acumulación. Bartra (1982), en modelo teórico sobre el proceso de subsunción indirecta o mediada del trabajo campesino al capital toma como referencia la descripción de Marx (2001) sobre algunas formas artesanales de producción en el proceso de *subsunción formal*, y define a las unidades campesinas de producción de la siguiente manera: a) son unidades de producción donde los medios básicos de producción son la tierra y los instrumentos de labranza. b) el factor decisivo de la producción es el trabajo concreto del campesino y su familia. c) el productor se halla en posesión de las condiciones de producción. d) en principio el producto le pertenece al trabajador directo. e) su capital, en su forma material y en el volumen de valor, no adquiere la forma libre del capital. f) sólo puede convertir su dinero en capital en su propio oficio, es decir, utilizarlo como medio en su trabajo personal. g) aún cuando explote



ocasionalmente trabajo ajeno, como su capital está ligado a determinada forma de valor de uso no se enfrenta a sus trabajadores como capital. *h)* el objetivo y el resultado de su trabajo, e incluso la utilización de trabajo ajeno, esta dirigido a garantizar la reproducción de su existencia. *i)* la “ley” inmanente que regula la escala de producción es la capacidad de trabajo disponible y el total de consumo previamente existente, no regido pues por los límites del capital mismo.

Vemos que esta taxonomía comprende a varios de los estratos definidos por Lenin. Se podría decir que tanto los semiproletarios como los pequeños campesinos cuentan con medios de producción básicos, esto es, poco desarrollados; en ambos estratos hay consumo de mano de obra familiar, aunque en el primer caso –nos referimos al de los semiproletarios- la mano de obra se dedica a la producción de autoconsumo y no a labores agrícolas sobre cultivos que se venden en los mercados. Diferente es el caso de los campesinos medios, que si bien utilizan la fuerza de trabajo doméstica recurren a la compra de mano de obra ajena a la explotación, aunque sea para labores estacionales. Todos se hallan en posesión de sus medios de producción, sólo que no en todos los casos podemos hablar de propietarios de capital. En relación con esto hay que decir que Lenin (1975) señala que el campesinado medio sólo en coyunturas excepcionales puede transformar el excedente en capital; es decir, valorizar la inversión realizada en su parcela. En todos los casos la magnitud del capital excedente impide pensar en un capital que pueda fugarse hacia otras actividades productivas, y también en todos los casos la existencia de un excedente depende del trabajo directo de las familias campesinas, aún cuando ocasionalmente haya participación de fuerza de trabajo extrapredial. El punto a atender refiere a que dentro de la producción campesina el excedente tiene como fuente -al menos para los contextos de baja composición orgánica del capital en el agro- el trabajo de la misma fuerza de trabajo doméstica, lo cual los diferencia claramente de la producción capitalista.

En relación a los ítems *g* y *d* de la caracterización de Bartra (1982) las diferencias con el planteo de Lenin (1975) parecen ser más complejas. El teórico





mejicano plantea -haciendo una analogía con la caracterización del maestro artesano que realiza Marx (2001)- que este campesinado que consume ocasionalmente fuerza de trabajo ajena a la explotación doméstica no se presenta ante estos asalariados como capital, teniendo en cuenta que el objetivo y el resultado del trabajo doméstico esta destinado a garantizar la reproducción de la unidad doméstica. Aquí observamos que existe una diferencia con el planteo de Lenin (1975) en relación a los campesinos medios, quienes consideramos representarían más bien a lo que conocemos como pequeña burguesía agraria, que consume mano de obra ajena y que buscan valorizar los medios de producción elementales de los que disponen. En este caso, desde nuestra óptica, la diferencia estaría marcada por la magnitud del capital disponible, tanto en medios de producción para las labores agrícolas como en la superficie de tierra utilizable. Evidentemente, en coyunturas de bajo desarrollo de las fuerzas productivas existe una dificultad para trazar una frontera completamente nítida entre quienes ocasionalmente contratan mano de obra y sólo consiguen reproducir la fuerza doméstica y aquellos que explotan fuerza de trabajo ajena y consiguen acumular e incorporar capital al proceso de producción, aún cuando sea en escala reducida. Lo que sí es imprescindible señalar es que esta diferenciación de estratos debe analizarse en cada coyuntura histórica, y veremos más adelante cuándo estas diferencias en las condiciones de producción implican posibilidades objetivas diferenciales para la participación en los mercados.

Es importante tener en cuenta, además, que resulta altamente contraproducente desconocer la dinámica histórica del desarrollo de las fuerzas productivas en el agro y las relaciones de producción que acompañan este progreso técnico, por lo que entendemos que toda investigación socio histórica sobre la producción campesina debería identificar la forma específica en que la dialéctica del desarrollo de las relaciones capitalistas impacta sobre la diferenciación entre productores en el agro, y sobre cada clase y estrato en particular. En este sentido consideramos que Lenin (1975) parte de una propuesta





analítica que presenta la ventaja de reconocer la dinámica dialéctica del desarrollo de las fuerzas productivas en el agro, pudiendo explicar tanto lo que cambia como lo que permanece (Wolf, 1999) en relación a la *cuestión campesina*.

Finalmente, en lo que respecta a la comparación de los planteos acerca del concepto de campesinado en uno y otro autor, podemos ver que Bartra (1982) establece una relación entre la capacidad domestica de utilización de fuerza de trabajo familiar y la escala de la producción, más allá del volumen de capital disponible. Hemos ya señalado que en todos los casos se considera fundamental la utilización de la fuerza de trabajo doméstica, pero hay que señalar que esta tesis resultaría válida para los estratos aquí presentados sólo en coyunturas de bajo desarrollo de las fuerzas productivas, al menos si lo que vamos a evaluar es si la producción doméstica está en condiciones de volcar un excedente a los mercados agrícolas. De lo contrario, será dificultoso hablar de subsunción mediada cuando las condiciones de producción sólo habilitan a la producción de medios de vida –valores de uso - destinada al consumo familiar.

Luego de haber comparado algunas coincidencias y diferencias entre las propuestas analíticas de Lenin (1975) y Bartra (1982) en relación a las unidades de producción campesina, vamos a avanzar hacia la caracterización del modelo teórico de la subsunción mediada, con el objeto de dar cuenta del alcance efectivo de esa construcción teórica, es decir, estudiaremos cuál es la fertilidad de ese modelo en tanto instrumento para el análisis de la cuestión campesina en diferentes coyunturas histórico-económicas. Consideramos que si no se analiza la validez del instrumento se puede cometer el yerro de universalizar un modelo que puede tener un alcance heurístico limitado, invalidando su potencial efectivo como herramienta para caracterizar estructuras particulares en un determinado momento del desarrollo de las relaciones capitalistas en la agricultura. Desde nuestra óptica, el análisis de las tendencias históricas del desarrollo del capital en el agro es la clave que permite ubicar a la teoría de la subsunción indirecta en el lugar que le cabe, sin forzarla a aparecer como un modelo de alcance universal allí

donde se identifique una estructura con participación de trabajadores campesinos. De allí que sea sumamente útil la recomendación de Lenin (1960) de no olvidar el carácter burgués de las relaciones en las que entra el campesino cuando el modo de producción capitalista comienza a consolidarse. Y esta consolidación implica un proceso de expansión en *extensión* y *profundidad* de las relaciones capitalistas, proceso que tiene un impacto diferencial sobre la producción campesina.

Producción de excedente, apropiación monopólica y campesinado

Hay un elemento casi excluyente en la teoría de la subsunción mediada que sirve para identificar a determinados procesos socio-históricos en el agro de los países latinoamericanos. Nos referimos a la participación *monopólica* del *capital comercial* concentrado en los mercados a los que concurren las mercancías campesinas. Este es un punto central en la teoría de la subsunción mediada porque es en la esfera de la circulación de las mercancías, en los mercados, donde se consuma la explotación como absorción del excedente campesino por parte de una fracción monopólica de capital con el poder suficiente como para manipular los precios de las mercancías agrícolas. Estos sectores representan al capital comercial volcado a los mercados agrícolas con un alto grado de concentración, lo que les permite eliminar la competencia o reducirla a un número ínfimo de empresas. Disponen de una importante capacidad financiera que les permite operar en los mercados agrícolas en condiciones diferenciales a la de los pequeños o medianos acopiadores, lo cual representa una ventaja que termina minando la competencia. Estas condiciones de mercado deben ser identificadas siempre que se quiera recurrir a la teoría de la subsunción indirecta como instrumento de análisis de una estructura agrícola particular. En términos generales y a modo de referencia, se podría identificar el período agroexportador en algunas regiones latinoamericanas a comienzos del siglo XX como un escenario propicio para la consolidación de estos actores en la comercialización,

ya que su hegemonía en los bloques históricos nacionales habría fortalecido el desarrollo de estas prácticas comerciales usureras, en escenarios de alta participación de la producción familiar directa en la estructura agraria.

La teoría de la subsunción mediada o indirecta, que como vimos toma como referencia el *Capítulo VI (Inédito)* de Marx (2001), da cuenta de las formas de explotación del trabajo campesino por el capital como una manera singular y específica de apropiación de excedente del capital sobre las economías campesinas. Una de las causales de esta subsunción mediada tiene que ver con el hecho de que la agricultura es una rama de la producción donde el proceso de subsunción real es más lento, debido a la contingencia de los ciclos naturales que se resisten a someterse al control total del capital. Esto, en cierta medida, explicaría la permanencia o resistencia de las unidades no subsumidas materialmente al capital. En este punto parecen coincidir con Kautsky (2002), quien plantea que la agricultura no se desenvuelve siguiendo el mismo esquema que la industria, sino que obedece a leyes propias. Esto no implica, desde su óptica, afirmar que la evolución de la agricultura esté en oposición con la industria y que ambos procesos sean inconciliables.

Señalamos antes que no resulta contradictorio plantear para determinadas coyunturas históricas específicas que el desarrollo de las relaciones capitalistas en *extensión* en el agro puede implicar, en un primer momento, formas mediadas o indirectas de subsunción del trabajo de los pequeños productores familiares al capital. La clave de ello está en entender la lógica dialéctica de los procesos de expansión del capital, y cómo el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción que las acompañan van impactando de manera diferencial sobre las formas no capitalistas –en un sentido estricto- de producción. La existencia de un mercado agrícola al que concurren las mercancías campesinas parece ser un presupuesto fundamental para apelar a este instrumento analítico, y nos permite analizar los condicionantes que la generalización de las relaciones burguesas de producción imponen a la

producción campesina. Esta dinámica de análisis tiene la ventaja de poner la atención sobre las relaciones y no sobre las cosas, esto es, pensar la cuestión campesina a la luz de la expansión de las relaciones capitalistas de producción y no como unidades fijas. Si, por el contrario, se parte del postulado de que la producción campesina está exenta de los condicionantes impuestos por la expansión capitalista, se puede caer en errores conceptuales serios que dificultarán la construcción de diagnósticos eficaces que puedan operar como instrumentos de transformación.

Remarcamos ya que sin un mercado agrícola desarrollado al que recurran los productores campesinos sería difícil sostener la existencia de relaciones burguesas de producción. Al mismo tiempo, otro elemento fundamental en la lógica explicativa de la teoría de la subsunción mediada presentada por Bartra (1982) tiene que ver con la monopolización de la demanda de la producción agropecuaria. Esto es, la existencia de grandes capitales concentrados, a los que denomina como capital financiero, con el poder monopólico (u oligopólico) de manipular los precios de las mercancías agrícolas. Este es un punto importante porque la teoría que sostiene la *explotación mediada del trabajador campesino* en el nivel de la *circulación* presupone -y este es su supuesto teórico fundamental- que las mercancías campesinas no se pagan por su valor. En breve nos adentraremos en las raíces estructurales que posibilitan este intercambio desigual; por lo pronto nos interesa marcar que para poder hacer un uso eficaz de este instrumento se debería tener la capacidad de medir el valor de las mercancías campesinas volcadas a los mercados agrícolas y compararla con los precios que estos productores reciben por sus mercancías, al menos como una referencia necesaria para delimitar la existencia, o no, de una transferencia de excedente fundada en una práctica de distorsión de precios *en* el mercado.

Pero además de lo arriba señalado, es importante tener en cuenta que esta vertiente analítica de la subordinación campesina al capital estudia la concurrencia en los mercados entre productores campesinos y productores capitalistas, sin



hacer referencia a los *tiempos socialmente necesarios de producción*. De allí que se defina que todas las mercancías agrícolas cuando llegan a los mercados aparecen como idénticas, perdiendo la referencia a los procesos de producción desiguales que les dieron origen y que hacen posible la manipulación de los precios. Por lo pronto, vamos a contemplar la posibilidad de un escenario agrícola en el que existan tiempos de producción relativamente homogéneos, donde se constatará un consumo productivo de la fuerza de trabajo y de los medios de producción en el *conjunto* de los productores agrícolas familiares, aunque con ello parezca que se fuerza un poco el modelo analítico. Esto, claro está, en un escenario de escaso desarrollo de las fuerzas productivas, baja composición orgánica del capital y alta participación del trabajo vivo en los ciclos productivos. Lo que aquí queremos resaltar es que sólo identificando esta coyuntura como un momento en el desarrollo de las relaciones capitalistas en el agro se puede validar el modelo analítico de la subsunción sin forzarlo hasta quebrarlo. Sin embargo, aún en esas condiciones estructurales -de bajo desarrollo de las fuerzas productivas- no habría que excluir del análisis la posibilidad de identificar otras determinaciones, estructurales y superestructurales, que permitan explicar la permanencia en un territorio *x* de contingentes significativos de productores campesinos.

Partiendo del supuesto de prácticas culturales homogéneas, en un escenario caracterizado por la participación casi excluyente de productores familiares con trabajo directo de los grupos domésticos, podemos dirigir nuestra atención al problema de los precios de las mercancías agrícolas en este escenario, ya que la magnitud del valor de la producción campesina y su relación con los precios ofertados en los mercados por el gran capital comercial es central, en la medida en que es esto lo que nos permitirá hablar de un excedente cedido o no, y al mismo tiempo, de explotación del trabajo campesino por el capital (en este caso financiero o comercial). Para analizar las características de este excedente campesino es útil la definición propuesta por Arrighi (1975) quien define al



“excedente campesino” como la diferencia entre la producción global neta (es decir, deducidos los medios de producción empleados en el proceso) del sector campesino y los medios de subsistencia consumidos por tal sector, ambas magnitudes referidas –naturalmente - a un período determinado de tiempo.

Hemos de referirnos ahora a las *condiciones materiales de producción* que hacen posible un intercambio desigual *reiterado y sostenido* del excedente producido por las unidades campesinas hacia el oligopolio de la demanda. Bartra (1982) plantea que si bien el monopolio financiero explota a las unidades campesinas, esto es posible porque ellas contienen en sí mismas las condiciones materiales que les permiten soportar un tipo de intercambio comercial desigual que no toleraría ninguna empresa capitalista. La raíz de este intercambio desigual se hallaría en que los procesos de producción campesina son diversos a los procesos productivos capitalistas, ya que el proceso de valorización del trabajo campesino sólo se constituye en tal a través de una serie de mediaciones, y la explotación sólo se consume cuando la producción campesina entra en la fase de circulación capitalista (mercado). Es por esto, porque las unidades campesinas no están subsumidas ni *formal* ni *materialmente* (aunque transfieren igualmente excedente al capital), que Bartra (1982) va a plantear que la explotación campesina se consume en el mercado, en la esfera de la realización de las mercancías. Esto nos permite entonces identificar explotaciones no capitalistas de producción – en un sentido estricto - sujetas a relaciones burguesas de producción e intercambio.

Bartra (1982) sostiene que las mercancías al ingresar al mercado capitalista pierden los vínculos que las ligan a una u otra forma de producción y en principio el intercambio de productos entre el campesino y el capital aparece como un intercambio de *equivalentes*, aún cuando para el campesino el valor de cambio de la mercancía no representaría otra cosa que la posibilidad de intercambiar valores de uso, y no sería meramente el soporte del valor de cambio y un vehículo para la valorización de capital. Así, desde este marco teórico se invierte la lógica que



define a la producción capitalista y se sostiene que para el productor campesino el valor de cambio no sería más que el soporte del valor de uso. Es esto lo que daría a la mercancía campesina un carácter particular, vinculado a su lógica originaria de producción que es diversa a la del productor capitalista. Contrariamente, como ya señalamos, para el capitalista la mercancía es portadora de un valor de cambio que es el elemento regulador de su circulación, donde el objeto del intercambio es *realizar la plusvalía*. Recordando que para Marx (2006b) la mercancía capitalista es un medio de valorización que porta una plusvalía y contiene en sí misma la relación capitalista trabajo necesario-trabajo excedente, y que el intercambio se efectúa con el fin de realizar la apropiación de trabajo excedente. En las *diferencias cualitativas* en ambas unidades de producción -la campesina y la capitalista - encuentra Bartra (1982) el *mecanismo* que le permite al capital comercial pagar *precios de producción inferiores* a los que pagaría a una unidad capitalista, que para reproducirse necesita realizar la plusvalía producida. Según el teórico mexicano, el límite de la unidad campesina no es la realización de una plusvalía (que esta contenida en la mercancía pero que no habría sido producida como tal) sino la reproducción de la unidad doméstica. Esta imposibilidad de las mercaderías campesinas de imponerse por sus precios de producción sería una de las claves que permite entender las cíclicas transferencias de valor de las unidades de producción familiar directa y su imposibilidad de acumulación. Esta diferencia cualitativa entre la producción campesina y la capitalista sería lo que da origen a la posibilidad de un intercambio permanente desigual, en términos de precios de producción entre mercancías de distinto origen.

Aquí entonces se vuelve oportuno tener en cuenta lo que señalábamos arriba. Las mercancías llegan a los mercados no sólo adoptando la forma de un valor de uso similar, como pueden ser el caso de la producción agrícola, sino conteniendo un *cuanto de tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción*. Es ésta la medida que permite determinar el valor de la producción de las mercancías y con ello hacer viable el intercambio. Por lo tanto, sólo en el caso

de que el consumo del *trabajo productivo sea equivalente* tanto para la producción doméstica como para las empresas rurales, se puede plantear la identificación en sus tiempos de producción, de donde se desprendería la existencia de un excedente contenido en ambas, en un caso teniendo como fuente la explotación de la fuerza de trabajo doméstica y en el otro recurriendo, además, al consumo de fuerza de trabajo extrapredial. La dificultad analítica la encontramos en el hecho de que si es posible diferenciar a estas dos clases en la estructura agraria – campesinos y capitalistas-, ello ocurre porque existen condiciones materiales de producción que son no sólo cualitativamente diferenciales sino que –en el marco de la expansión de las relaciones capitalistas de producción - deben representar diferencias en la productividad del trabajo.

Podríamos incluso con fines analíticos reconocer que en determinados contextos, como los que hemos mencionado antes, estas diferencias técnicas entre las explotaciones no resultan tan relevantes como para que la sobreexplotación de la fuerza de trabajo doméstica no permita suplir las diferencias – no muy marcadas- en materia de productividad, en una estructura con una baja composición orgánica del capital. Aún así, habría que reconocer diferencias en las escalas de producción, y el hecho de que la pequeña burguesía agraria necesita, en términos de reproducción, valorizar su capital invertido, esto es, entrar en un ciclo de reproducción en escala ampliada. Sin embargo, la manipulación de los precios en los mercados agrícolas altamente concentrados nos permite sostener que pueden identificarse empíricamente coyunturas en las que resulta posible que estas *unidades de producción familiar “capitalizadas”* también ceden *parte* del *excedente* producido y se reproduzcan en la estructura, en la medida que los precios pagados por la mercancías agrícolas no atenten contra la reproducción de las condiciones de materiales de producción, al menos por un lapso (limitado) de tiempo. El recurso a apelar a la superexplotación de la fuerza de trabajo extra-doméstica es una forma de transferir los costos a la fuerza de trabajo rural, que en muchas coyunturas históricas ha sido claramente

explotada a límites que atentan contra la posibilidad misma de la reproducción biológica. Más allá de estas especulaciones teóricas con base en la teoría del valor, la solución a los problemas teóricos señalados sólo puede venir de un análisis riguroso de las estructuras agrícolas específicas, de las condiciones materiales de producción, y del estudio de la relación entre los costos de producción y los precios obtenidos para cada estrato de productores.

Hasta ahora nos mantuvimos en el nivel de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción. Esto no quiere decir que se deba pasar por alto factores tan importantes como aquellos relativos a la política económica y a la política agropecuaria en particular.³ Estos procesos intervienen directamente en las posibilidades de reproducción de las unidades agrícolas de producción y merecen un estudio harto detallado y riguroso. Consideramos que una investigación empírica que no contemple estos factores será claramente incompleta, pudiendo llegar a provocar distorsiones en el análisis. En esta oportunidad, dejaremos fuera del estudio de la subsunción mediada este nivel de determinaciones, porque nos obligaría a seguir ampliando el universo de variables a estudiar y atentaría contra la claridad de lo que aquí se busca destacar. Lo que corresponde resaltar es que en un diagnóstico particular nunca pueden ser dejadas de lado estas otras dimensiones, sin que ello atente contra la veracidad o fidelidad de los resultados. Del mismo modo, un análisis de la cuestión campesina que sólo se mantenga en el registro de la dimensión económica puede dar lugar a una sobre-enfatización de estas determinaciones, desconociendo la importancia de los factores culturales, políticos y los relativos a las formas específicas de organización social de las comunidades campesinas, perdiendo de vista el conjunto de procesos históricos efectivamente existentes que operan, sin duda, como factores explicativos significativos en relación a la comprensión de la problemática campesina.

En línea con lo arriba dicho, consideramos que hay un alto riesgo en los estudios de estructura agraria que se quedan acotados a buscar explicaciones

puramente endógenas de las tendencias presentes. Es decir, se debe poder limitar la dimensión del objeto de estudio sin que ello implique desconocer el carácter global del proceso de expansión capitalista, al menos desde fines del siglo XIX a esta parte. De la misma manera que identificar territorios que tienen un alcance espacial específico permite entender las formas que las determinaciones adquieren en esa geografía en un momento histórico determinado, tratando de entender lo local en relación con la expansión de las relaciones capitalistas en una escala más amplia, y a la que nosotros consideramos oportuno identificar con el nivel nacional, en la medida que ello implica una frontera relativamente autónoma en el desarrollo de las fuerzas productivas y de las luchas intercapitalistas, sin las cuales poco se podría decir de la historia económica y política de un país. El desafío es hacer entrar lo universal en lo particular, sin perder de vista que una dimensión no puede reducirse a la otra. Un ejemplo de esto, dentro de lo varios que se pueden traer a colación, es tener en cuenta que en estructuras muy dependientes del trabajo vivo, la disponibilidad de mano de obra no depende sólo de la oferta salarial en el mercado local, sino de las condiciones salariales generales del proletariado regional, incluyendo no sólo otras actividades productivas sino también otras regiones, y también de los factores vinculados a la coerción extraeconómica, como pueden ser una legislación restrictiva o un política laboral que estimule las condiciones de trabajo en el medio rural.

También existen otros recursos a los que las clases en el agro pueden apelar para intentar mitigar la acción del monopolio de la demanda allí donde efectivamente éste se constituye. En particular, señalamos un instrumento creado por la pequeña burguesía agraria como son las cooperativas agrícolas. Estas son instituciones creadas por la pequeña burguesía agrícola para mejorar sus condiciones de producción y/o comercialización. En nuestro caso nos hemos dedicado a estudiar las cooperativas de comercialización, provisión de insumos y demanda de créditos, y podemos señalar que más allá de la retórica asociativista, muchas veces operan como empresas comerciales que buscan mediante el

incremento de la oferta mejorar las condiciones de comercialización en los mercados asfixiantes del monopolio agro-comercial. Al mismo tiempo pueden las cooperativas mejorar los precios de los bienes de consumo de sus afiliados, que suelen ser objeto de grandes incrementos de precios en el medio rural; algo similar ocurre en el mercado del dinero para los pequeños productores agrícolas. Más allá de esto nos interesa destacar la necesidad de tener una mirada integral sobre los procesos, porque ello condiciona también la manera en que accedemos y/o construimos los indicadores que nos ayudan a sustentar y defender las tesis esgrimidas.

Antes de pasar a las conclusiones quisiéramos señalar que el planteo de Bartra (1982) es más complejo que el aquí presentado, sólo que por razones de espacio no hemos podido dedicarle más líneas y debimos concentrarnos en alguno de los argumentos que a nuestro entender son los más significativos. Sin embargo no quisiéramos dejar de enunciar que lo que a nuestro juicio vuelve más interesante su propuesta radica en que analiza la transferencia del excedente campesino no sólo en el mercado de los productos agrícolas, sino también en el de los agro insumos, en el mercado del dinero, y en el del trabajo, lo que permite analizar diversas formas articuladas de expoliación a la producción campesina, y llama la atención a concentrarse en los múltiples mecanismos de absorción de excedente por parte de los sectores concentrados de capital. Por lo pronto nos queda la tarea de indicar que la selección aquí realizada se debe a la disponibilidad de espacio y no a un desconocimiento de la relevancia y complejidad de la propuesta analítica de Bartra. Al mismo tiempo, creemos que es factible hacer algunas observaciones al análisis de las determinaciones en los otros mercados señalados, manteniendo el espíritu crítico de la reflexión.

Conclusiones



A lo largo de este artículo hemos recuperado algunos de los argumentos fundamentales de la teoría de la subsunción indirecta o mediada, con un doble objeto: rescatar sus aportes a la comprensión de la “cuestión campesina” y reconocer sus límites estructurales. Este ejercicio lo realizamos con el fin de pensar a este marco teórico en las posibilidades que habilita para la investigación en el campo de la sociología rural, en la medida de que consideramos que una definición precisa del alcance de dicho instrumento fortalece su potencialidad explicativa y fertilidad, al liberarla de las pretensiones universalistas que la invalidarían de hecho. Estamos convencidos que los argumentos presentados en este breve artículo deben ser profundizados y ampliados, pero ello no les quita validez a la hora de problematizar críticamente los marcos teóricos que estudian la cuestión campesina desde el marxismo y que señalan tener como fundamento el Capítulo VI (inédito) de Marx (2001). Por el contrario un estudio detallado de ese texto y de las tesis enunciadas por Marx en *El Capital* enriquecerá no sólo la perspectiva crítica sino el debate sobre la problemática agraria y la “cuestión campesina”.

Quisiéramos remarcar que nuestra experiencia en investigación nos ha dado argumentos para señalar que la propuesta teórica de la subsunción mediada sólo puede ser evaluada si se la considera en su relación dialéctica con determinadas coyunturas históricas. Esto es, en la medida que se la reconoce como un instrumento eficaz para explicar un conjunto de determinaciones propias de una fase de desarrollo del capital agrario, y no como un modelo teórico de alcance universal. Si no, se estaría privilegiando la coherencia lógica de la propuesta analítica por encima de su capacidad explicativa en relación a las condiciones socio-históricas de desarrollo de las relaciones capitalistas, dejando la dialéctica en el nivel de la lógica teórica y amputándole la misma, a un costo demasiado alto, a las determinaciones históricas propias de un modo de producción en desarrollo como lo es el capitalista. En este sentido los aportes de Lenin (1960 y 1975) y de Wolf (1999) nos permiten reconocer la estrecha relación

entre una categoría y su referencial concreto, recordándonos la necesidad de explicar tanto lo que permanece como lo que cambia. Como diría Kautsky (2002) de lo que se trata no es de encontrar la forma teórica de explicar la explotación campesina *per se*, sino de reconocer las distintas formas en las que el capital subsume y/o desplaza a los productores campesinos de un determinado territorio.

Finalmente, nos interesa señalar que a nuestro entender la propuesta de Bartra (1982) representa un paso adelante con relación a las lecturas del marxismo estructuralista sobre la cuestión agraria, con las cuales discute, y en particular a las propuestas articulacionistas, al devolver el problema de la renta de la tierra y de la cuestión campesina al nivel del análisis del modo de producción capitalista. Sin embargo, la exhaustividad analítica que presenta el análisis de la subsunción mediada en el texto del teórico mexicano resulta insuficiente si no es acompañada de una *vigilancia epistemológica* (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008) que nos permita reconocer el alcance parcial de dichas tesis, y el carácter dialéctico del desarrollo de las relaciones capitalistas que alcanza también a la rama de producción agraria y a la *cuestión campesina* en particular.

Referencias bibliográficas

ARRIGHI, Giovanni. (1975). *Colonos, campesinos y multinacionales*. Madrid: Alberto Corazón Editor.

BARRI, Juan. (2011). *La cuestión campesina en Chaco: consideraciones sobre el desarrollo del capitalismo en el agro chaqueño y su impacto sobre la producción campesina (1920-2010)*. Tesis Doctoral. Córdoba (Inédita).

BARTRA, Armando. (1982). *La explotación del trabajo campesino por el capital*. Méjico: Editorial Macehual.



BENNHOLDT THOMSEN, Verónica. (1977). "Problemas en el análisis de clases en el sector agrario en Estados con reproducción dependiente del mercado mundial". *Arbeitspapiere*, 10, s/d.

BOURDIEU, Pierre; CHAMBOREDON, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude. (2008). *El Oficio de Sociólogo*. México: Siglo Veintiuno Editores.

HOCSMAN, Luis Daniel. (2003). *Reproducción social campesina: tierra, trabajo y parentesco en el Chaco Árido Serrano*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.

IÑIGO CARRERA, Nicolás y PODESTÁ, Jorge. (1997). "Las nuevas condiciones en la disposición de fuerzas objetiva: la situación del proletariado". *PIMSA. Documento de trabajo nº 5*, s/d.

KAUTSKY, Karl. (2002) [1899]. *La cuestión agraria*. México: Siglo Veintiuno Editores.

LENIN, Vladimir Ilich. (1960) [1907]. El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907. Capítulo I al IV. En *Obras Completas*. Tomo XIII. (pp. 225-358). Buenos Aires: Editorial Cartago.

LENIN, Vladimir Ilich. (1975) [1920]. Tesis para el congreso de la internacional comunista: Primer esbozo de la tesis sobre el problema agrario. En *El problema de la tierra y la lucha por la libertad*. (pp. 9-14). Buenos Aires: Editorial Ateneo.

MARX, Karl. (2001). *El Capital. Libro I. Capítulo VI (inédito)*. México: Siglo XXI Editores.

MARX, Karl. (2006a). *Introducción general a la crítica de la economía política*. México: Siglo Veintiuno Editores.

MARX, Karl. (2006b). *El Capital*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.

TRINCHERO, Héctor; PICCININI, Daniel y GORDILLO, Gastón. (1992). *Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental*. Buenos Aires: CEAL.

WOLF, Erik. (1999). *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Notas

¹ Recuperado de <http://www.pimsa.secyt.gov.ar/publicaciones/DT5.pdf> Consultado en noviembre de 2013.

² En un contexto un de acceso relativamente libre a la tierra, y en el que los mercados agrícolas se constituyen como tales *ya monopolizados* por sectores muy concentrados de la comercialización.

³ Nos referimos a la política económica en un sentido amplio (monetaria, financiera, fiscal, etc.), que esta condicionada por el estado del desarrollo de las fuerzas productivas a nivel nacional, y las relaciones de fuerzas entre las clases, tanto en lo que refiere a la contradicción fundamental (capitalistas y obreros), como en las contradicciones secundarias (luchas inter-capitalistas).

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2013. Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2013.